



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO


"JOSÉ ANTONIO ENCINAS"
PUNO

Prospecto de **Admisión** 2026

Camino al Licenciamiento Institucional



Informes e Inscripciones:

 051-367328

 www.iestpjae.edu.pe

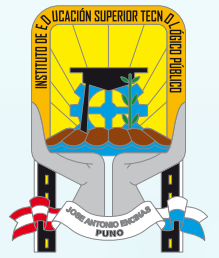
 admision@iestpjae.edu.pe

 Av. Don Bosco s/n Rinconada de Salcedo Puno

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“Jose Antonio Encinas” Puno

AUTORIZADO CON D.S. N°022-98-ED REVALIDADO CON RD N°0122-2006-ED



PRESENTACIÓN



El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “José Antonio Encinas” de Puno se consolida como una institución líder en la formación profesional técnica, comprometida con el desarrollo integral de sus estudiantes y el progreso de la Región. Con una sólida trayectoria académica, ofrece una educación basada en la innovación, la práctica y el fortalecimiento de competencias que responden a las exigencias del mercado laboral actual. Su enfoque formativo promueve valores, responsabilidad social y una visión emprendedora en cada uno de sus egresados.

En el proceso de admisión, el instituto brinda a los postulantes la oportunidad de integrarse a una comunidad educativa innovadora, con docentes altamente calificados, infraestructura adecuada y programas de estudio actualizados. Las diferentes carreras técnicas están diseñadas para potenciar habilidades prácticas y conocimientos especializados, permitiendo a los estudiantes desenvolverse con éxito en diversos sectores productivos. Además, se fomenta el uso de tecnologías y metodologías activas que garantizan un aprendizaje significativo y pertinente.

Postular al Instituto “José Antonio Encinas” de Puno es dar el primer paso hacia una formación de calidad y un futuro profesional prometedor. La institución invita a todos los jóvenes con vocación de superación a ser parte de este proceso de crecimiento académico y personal, donde encontrarán las herramientas necesarias para alcanzar sus metas y contribuir al desarrollo sostenible de su comunidad y del país.

Mg. Marcial VILCANQUI PEREZ
DIRECTOR GENERAL

Prospecto de
Admisión 2026

02



Misión

"Somos una institución que forma profesionales técnicos con valores y principios en la producción y servicios, desarrollando una cultura ambiental Sostenible en la región y el país".

Visión

"Al 2027, ser una Institución de Educación Superior Licenciada y de excelencia formando profesionales técnicos con valores y principios; promoviendo la producción, productividad, competitividad, emprendimiento, innovación y la investigación; preservando el medio ambiente, para el desarrollo de la región y del país".

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN



ING. GERARDINO JUVENAL CAUNA HUANCA
SECRETARIO



MG. MARCIAL VILCANQUI PEREZ
PRESIDENTE



LIC. ARTURO CARI YUCRA
TESORERO

Resolución Directoral N° 012-2026-IESTP- "JAE" /D.G.
Puno, Sábado 12 de enero de 2026

WISTOS:
La Resolución Directoral N° 003-2026-IESTP-JAE de fecha 12 de enero de 2026 mediante el cual se conforma la Comisión Institucional de Admisión 2026-I, del Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" de Puno, y;

CONSIDERANDO:
Que, la ley N° 30512 Ley de Institutos de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes, concordante con su reglamento el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU. Confiere a las IES Autonomía económica, administrativa y académica;
Que, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU que Actualiza los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica; aprobados por el artículo 3° de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU;
Que, de acuerdo al OFICIO N° 0728-2026-0007GREG/REG/COAD/DEAP de fecha 02 de marzo del 2026, emitido por la Dirección Regional de Educación de Puno, mediante el cual se encarga el puesto de Director General del IESTP "José Antonio Encinas" de Puno, en reemplazo a la renuncia del Dr. Ronald Medina Terán, quien precedió la Comisión de Admisión, motivo por el cual es necesario modificar la conformación de la Comisión Institucional de Admisión 2026-I;
De conformidad a la Ley N° 30512, D. S. N° 010-2017-MINEDU, RVM N° 049-2022-MINEDU, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente y el Estatuto del Instituto;

SE RESUELVE:
ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la conformación de la Comisión Institucional de Admisión 2026-I, del Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública "José Antonio Encinas" de Puno, según el siguiente detalle:

- PRESIDENTE** : Mg. Marcial VILCANQUI PEREZ, Director General del IESTP "JAE" P.
- SECRETARIO** : M. Sc. Gerardino Juvenal CAUNA HUANCA, Jefe de Unidad Académica del IESTP "JAE" P.
- TESORERO** : Lic. Arturo CARI YUCRA, Jefe del Área de Administración del IESTP "JAE" P.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER el cumplimiento del Artículo 8 de la ley 30512, la cual establece que los IES y CESU públicos cuentan con sector económico, administrativo y académico para el Proceso de Admisión 2026-I.
Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Emisión:
Día: 12/01/2026
Hora: 10:00 AM

Av. Don Bosco s/n Balcónada Salcedo Puno - Puno Teléfono 051 451290
www.iesjtae.edu.pe E-mail: iesjtae@iesjtae.edu.pe Facebook: IESTP José Antonio Encinas Puno





ASPECTOS GENERALES

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “José Antonio Encinas” se encuentra ubicado en la ciudad de Puno al final de la Avenida “Don Bosco” (Rinconada de Salcedo), aproximadamente a 7 Km. del centro de la ciudad, ocupando un área de 738.10 Has. de terreno

A. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

- *Hace 146 años la congregación salesiana llegó al Perú, se instalan en el fundo de Salcedo y crean la granja taller “Salcedo” en 1929.*
- *En 1951 se inaugura la Gran Unidad Escolar “San Juan Bosco” (Colegio Salesiano).*
- *En 1965 por ley N°14937 se convierte en Escuela Normal Superior de Varones “San Juan Bosco”.*
- *En 1975 durante el Gobierno Militar del Gral. Juan Velasco Alvarado se convierte en Escuela Superior de Educación Profesional (ESEP) “José Antonio Encinas”.*
- *En 1983 en mérito a la Resolución Suprema N°131-83-ED se convierte en Instituto Superior Tecnológico “José Antonio Encinas”.*
- *En 1987 según R.M. N°521-87-ED se designa al IST “JAE” como centro piloto, encargado de promover el desarrollo de la educación técnica en el ámbito regional.*
- *En 1994 por D.S. N°074-94-ED se convierte en Instituto Pedagógico Público “José Antonio Encinas”, por lo que se le autoriza ofrecer estudios con docentes a institutos de profesores de educación tecnológica para los niveles de Educación para el trabajo, Educación Secundaria Técnica y Superior tecnológica.*
- *A partir de 1998 por D.S.:N°022-98 –ED es convertido en Instituto Superior Público “José Antonio Encinas”.*
- *Con la ley 29394 “ley de Instituto y Escuela de Educación Superior” cambia de denominación a ISEP “JAE”.*



B. AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “José Antonio Encinas” de Puno, en la actualidad viene prestando sus servicios educativos al amparo del D.S. N° 022-98-ED (22-12-98), por el cual se autoriza a ofrecer Formación Profesional Tecnológica y Pedagógica del Ministerio de Educación.

- *La RD N°182-2000-ED autorizó a ofertar la especialidad de Educación Primaria.*
- *La RD N°0122-2006-ED revalida (Renueva Autorización de Funcionamiento) en carreras de formación tecnológica.*
- *La RD. N° 0896-2006-ED (29-12-2006) aprueba el Diseño Curricular de la Educación Superior Tecnológica con carácter experimental. Dispone que a partir del año 2007 se inicie el Proceso de Experimentación del Sistema Modular en 51 ISTs seleccionados del país y en Puno los ISTs “JOSÉ ANTONIO ENCINAS” (Puno) y “MANUEL NUNEZ BUTRÓN” (Juliaca).*
- *La R.D. N°0126-2007-ED modifica la denominación de las carreras Profesionales de Electricidad y Electrónica por Electrotecnia Industrial y Electrónica Industrial respectivamente.*
- *La R.M. N°0024-2010-ED (12-02-2010) ratifica la meta de Ingresantes a formación docente del año 2009.*
- *La R.M. N°025-2010-ED (11-02-2010) ratifica la meta de Ingresantes Formación Tecnológica del año 2009.*
- *RM N°409-2017-MINEDU Crea el modelo de servicio educativo Tecnológico de Excelencia.*

C. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.

Nuestra institución dentro de un Enfoque Gerencial está conformada por la siguiente plana orgánica:

ÓRGANO DIRECTIVO:

- *Dirección General*
- *Jefe de Unidad Académica*
- *Jefe del Área de Administración*



ÓRGANO DE APOYO:

- *Secretaría Académica*

ÓRGANO DE EJECUCIÓN:

- *Coordinadores de Programas de estudio.*
- *Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad*
- *Jefe de Unidad de Investigación.*
- *Jefe de Unidad de Formación Continua.*
- *Coordinador del Área de Calidad.*

SERVICIO AL ESTUDIANTE:

- *Servicios de Transporte.*
- *Laboratorio de biología física y química.*
- *Talleres para cada especialidad.*
- *Centro de Cómputo e Internet*
- *Laboratorio de Electricidad y Electrónica.*
- *Servicios de Asistencia Social.*
- *Servicios de Asistencia Médica.*
- *Campos de Experimentación.*
- *Servicios Psicológicos.*
- *Campos Deportivos.*
- *Programa de Formación y Servicio.*

PROYECTO:

“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESTP “JOSÉ ANTONIO ENCINAS”, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO”



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURANTES



TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN:
Profesional Técnico en Administración de
Servicios de Hostelería y Restaurantes.

DURACIÓN DE ESTUDIO:
3 Años (sistema modular)

PERFIL PROFESIONAL:

El profesional técnico de Administración de Servicios de Hostelería y Restaurantes lidera equipos de trabajo, utilizando la comunicación efectiva y ética para la resolución de conflictos. Asimismo, es capaz de planificar, organizar y dirigir las áreas operativas de alojamiento y/o alimentos y bebidas de cualquier establecimientos de hospedaje y/o afines al rubro. Domina el idioma inglés y las herramientas informáticas. Finalmente, estará en condiciones de desarrollar emprendimientos propios de la mano con la innovación, aplicando las competencias adquiridas.

DESEMPEÑO PROFESIONAL:

El profesional en Administración de Servicios de Hostelería y Restaurantes, podrá desempeñarse en:

- * Área de administración.
- * Área de recepción.
- * Área de reservas.
- * Área de housekeeping.
- * Área de alimentos y bebidas.
- * Área de cocina.
- * Área de bar.
- * Área de salón comedor.
- * Área de logística y almacén.
- * Área de protocolo y atención al cliente.

MÓDULOS TÉCNICOS PROFESIONALES ASOCIADOS.

1. Administración del área de housekeeping.
2. Administración del área de alimentos y bebidas.
3. Administración del área de recepción y reservas.



ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN:
PROFESIONAL TÉCNICO EN ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DURACIÓN DE ESTUDIO:
3 Años (sistema modular)

PERFIL PROFESIONAL:

El Profesional técnico del programa de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, es un especialista en el diseño, implementación y manejo de infraestructuras de plataformas de Tecnologías de la Información (TI), tiene dominio en mantenimiento y reparación de equipos de cómputo, conectividad de datos, herramientas de producción multimedia, desarrollo y gestión de software a medida en plataformas de escritorio, web y móvil. Está capacitado para desempeñarse en cualquier organización o su propia empresa, brinda soluciones innovadoras en los procesos productivos y de servicios, interactuando con una comunicación asertiva, uso del idioma inglés como soporte de sus actividades profesionales y aplica las herramientas informáticas para la toma de decisiones en las organizaciones públicas y privadas.

DESEMPEÑO PROFESIONAL:

- *Área de mantenimiento de equipos de computo.
- *Área de diseño de plataformas.
- *Área de desarrollo de sistemas.
- *Área de soporte técnico.
- *Área de comercio electrónico.
- *Área de centro de cómputo.
- *Área de administración de servicios TI.
- *Área de programación.
- *Área de soporte de T.I.
- *Área de adm. de redes de comunicación.
- *Área de adm. de sistemas de información.
- *Área de adm. de servidores de redes de com.
- *Área de trans. digital y gobierno digital.
- *Área de seguridad informática.
- *Área de marketing digital.
- *Área de RR.PP. e imagen institucional.

MÓDULOS TÉCNICOS PROFESIONALES ASOCIADOS.

1. MÓDULO 1: Soporte, mantenimiento y control de riesgos en sistemas informáticos
2. MÓDULO 2: Desarrollo de sistemas informáticos y gestión
3. MÓDULO 3: Arquitectura y proyectos TI



CONTABILIDAD



TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN:
PROFESIONAL TÉCNICO EN CONTABILIDAD

DURACIÓN DE ESTUDIO:
3 Años (sistema modular)

PERFIL PROFESIONAL:

El profesional Técnico egresado, gestiona el manejo de la documentación sustentatoria en los procesos y actividades contables en los sectores público y privado como el análisis de la información contable y financiera, realiza el proceso contable con sustento documentario, físico y virtual, registra operaciones comerciales, tributarias, laborales y financieras; elabora, analiza e interpreta los estados financieros en base a las normas nacionales e internacionales vigentes, coadyuvando en la toma de decisiones sobre la situación económica y financiera de las organizaciones.

Aplica conocimientos y acciones de mejora continua con criterios de innovación tecnológica, considerando aspectos de calidad, eficiencia, eficacia, efectividad, manejando tecnologías de información y comunicaciones, trabajando en equipo, con liderazgo, practicando una comunicación eficaz, con principios éticos, solucionando problemas de su entorno laboral, estableciendo relaciones interculturales, participando de forma activa en el logro de objetivos y metas comunes, integrándose con otras personas con criterio de respeto y justicia, sin estereotipos de género u otros, en un contexto determinado contribuyendo al desarrollo de la Región Puno y del país.

DESEMPEÑO PROFESIONAL:

El Profesional técnico de Contabilidad está capacitado para desempeñarse en las siguientes áreas:

- | | | |
|-------------------------|------------------|---|
| * Contabilidad | * Logística | *Asesoría contable económica y financiera de las empresas financieras y de seguros. |
| * Costos y presupuestos | * Almacén | *Auditoría, asesoría y consultoría de empresas públicas y privadas. |
| * Tributaria | * Patrimonio | |
| * Comercial | * Financieras | |
| * Industrial | * Tesorería | |
| * Servicios | * Remuneraciones | |
| * Laboral | | |

En empresas construcción, minería, agricultura, turismo, en Organismos no Gubernamentales, Asociaciones Civiles del ámbito público y privado. Además de Instituciones Públicas Nacionales, Regionales y Locales y Empresas Públicas Productivas, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, Agropecuarias, Transporte, Agua y alcantarillado.

MÓDULOS TÉCNICOS PROFESIONALES ASOCIADOS.

1. Procesos contables.
2. Contabilidad Pública y Privada.
3. Análisis financiero.



CONSTRUCCIÓN CIVIL



TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN:
PROFESIONAL TÉCNICO EN
CONSTRUCCIÓN CIVIL

DURACIÓN DE ESTUDIO:
3 Años (sistema modular)

PERFIL PROFESIONAL:

El profesional técnico del programa de estudios de Construcción Civil posee una formación teórica y práctica que le permite desempeñarse con efectividad en la ejecución de obras civiles; tanto en los aspectos técnicos como en los administrativos de la construcción. Es un profesional preparado para actuar como un gestor de proyectos, con injerencia en todos los procesos involucrados en éstos, optimizando el uso de tecnologías, integrando la calidad, seguridad y sustentabilidad. Asimismo, es un innovador permanente con capacidad de emprendimiento, adaptación a los cambios y al trabajo en equipos multidisciplinarios, con una comunicación asertiva, manejando el idioma inglés como una herramienta de desarrollo profesional, dentro del contexto laboral de su especialidad.

DESEMPEÑO PROFESIONAL:

Áreas de topografía, metrados en obra (expediente técnico), cadista, formulación y ejecución de proyectos de obras civiles en empresas de construcción civil públicas y privadas (gobiernos regionales, gobiernos locales, empresas constructoras de carreteras, saneamiento, irrigación, inmobiliarias, etc).

MÓDULOS TÉCNICOS PROFESIONALES ASOCIADOS.

1. Topografía.
2. Ejecución de obras civiles.
3. Gestión de procesos en la construcción.



ELECTRICIDAD INDUSTRIAL



TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN:
PROFESIONAL TÉCNICO EN
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

DURACIÓN DE ESTUDIO:
3 Años (sistema modular)

PERFIL PROFESIONAL:

El profesional técnico del programa de estudios de Electricidad Industrial diseña y ejecuta el montaje y mantenimiento de instalaciones de sistemas eléctricos residenciales e industriales, sistemas de comunicación, medición y control, tableros eléctricos, redes de distribución en alta, media y baja tensión, máquinas eléctricas, equipos y sistemas de automatización, considerando aspectos de calidad, eficiencia energética, con innovación tecnológica, preservación del medio ambiente, aplicando tecnologías de información y comunicaciones, estándares de seguridad y normativa vigente, desarrollando su actividad profesional trabajando en equipo con profesionales de otros rubros, con principios éticos, solucionando problemas de su entorno laboral, liderando y comunicándose de manera efectiva y demostrando una cultura física y artística.

DESEMPEÑO PROFESIONAL:

Áreas de mantenimiento, montaje, instalación, control y automatización de máquinas, equipos, tableros y redes en sistemas eléctricos de baja, media y alta tensión en organizaciones públicas y privadas (empresas constructoras, inmobiliarias, hoteles, mineras, hospitales, clínicas, centros comerciales, empresas de distribución y generación de energía eléctrica, obras, etc).

MÓDULOS TÉCNICOS PROFESIONALES ASOCIADOS.

1. Instalaciones eléctricas residenciales e industriales.
2. Instalación, operación y mantenimiento de sistemas eléctricos de alta, media y baja tensión.
3. Instalación y mantenimiento de máquinas y equipos eléctricos.
4. Automatización de sistemas eléctricos industriales



ELECTRÓNICA INDUSTRIAL



TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN:
PROFESIONAL TÉCNICO EN
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

DURACIÓN DE ESTUDIO:
3 Años (sistema modular)

PERFIL PROFESIONAL:

El profesional técnico del programa de estudios de Electrónica Industrial se desempeña de manera eficiente en el mantenimiento, reparación de los sistemas eléctricos y electrónicos, desarrollo de sistemas de manufactura y automatización industrial, implementación de sistemas de control de procesos industriales y telemática, aplicando normas de seguridad industrial, desarrollando emprendimiento e innovación. Establece relaciones de trabajo colaborativo con respeto y justicia, preservando el medio ambiente, considerando la gestión de riesgos, salud y seguridad laboral en el desempeño profesional en los diversos sectores económicos de la región y del país como energía y minas, salud, transporte y telecomunicaciones, construcción, pesquería, agricultura y comercio.

DESEMPEÑO PROFESIONAL:

Área de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de control en empresas de servicio de generación, transmisión y distribución eléctrica.

Área de mantenimiento y reparación de equipos e instrumentos biomédicos en hospitales.

Área de instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos en edificios inteligentes.

Área de mantenimiento y reparación en empresas comerciales de electrodomésticos, transportes y comunicaciones.

MÓDULOS TÉCNICOS PROFESIONALES ASOCIADOS.

1. Instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos, comun. y equipamiento electrónico.
2. Implementación de sistemas electrónicos y de automatización.
3. Implementación de sistema de control y telemática para los procesos industriales.



GUÍA OFICIAL DE TURISMO



TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN:
PROFESIONAL TÉCNICO EN
GUÍA OFICIAL DE TURISMO

DURACIÓN DE ESTUDIO:
3 Años (sistema modular)

PERFIL PROFESIONAL:

El profesional técnico en el programa de estudios de Guía Oficial de Turismo está capacitado para informar, trasladar y guiar a turistas nacionales y extranjeros por los diversos destinos turísticos de la región de Puno, con atención adecuada comunicándose efectivamente en el lenguaje nacional como en Inglés y siempre demostrando un comportamiento ético y dispuesto a la solución de problemas. Asimismo, desarrolla capacidades para controlar, diseñar e implementar los paquetes turísticos promoviendo el desarrollo de la región atendiendo las expectativas de información y disfrute del viaje de los turistas, fortaleciendo, difundiendo y protegiendo la riqueza natural y cultural, dentro del marco de la normativa vigente y regulaciones jurisdiccionales. En ese sentido, es capaz de gestionar su propio emprendimiento turístico con innovación y de acuerdo a las normas vigentes.

DESEMPEÑO PROFESIONAL:

Áreas de programaciones, operaciones, reservas turísticas y counter en agencias de viajes y turismo. Áreas de planificación y proyectos turísticos de entidades públicas.

Áreas de constitución de empresas turísticas. Áreas de promoción turística.

Áreas de información turística, Áreas de emprendimientos en proyectos turísticos. Áreas de capacitaciones turísticas en concienciación.

Áreas de estudios de impactos medio ambientales sociales y económicos.

MÓDULOS TÉCNICOS PROFESIONALES ASOCIADOS.

1. Asistencia en empresas turísticas.
2. Asistencia en guiado turístico.
3. Operación de servicios turísticos.



MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ



TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN:
PROFESIONAL TÉCNICO EN
MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ

DURACIÓN DE ESTUDIO:
3 Años (sistema modular)

PERFIL PROFESIONAL:

El Profesional Técnico egresado del programa estudios de Mecatrónica Automotriz, realiza los procesos de diagnóstico, mantenimiento y reparación de los sistemas mecánicos, hidráulicos, eléctricos y electrónicos de los vehículos automotores, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y normas vigentes.

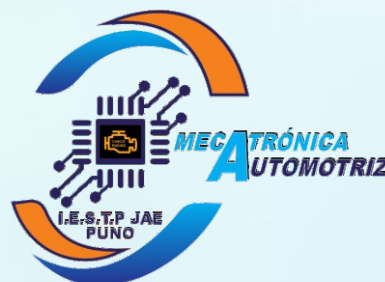
DESEMPEÑO PROFESIONAL:

En empresas privadas, instituciones públicas y otros organismos en las áreas de:

1. Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
2. Importadoras y comercialización de vehículos y de maquinaria automotriz.
3. Servicios técnicos de maquinaria minera y agrícola.
4. Plantas de inspección técnica vehicular.
5. Logística de autopartes, repuestos y de lubricantes automotrices.
6. Servicio de reparación de motores de combustión interna, eléctrica y electrónica automotriz.

MÓDULOS TÉCNICOS PROFESIONALES ASOCIADOS.

1. Mantenimiento programado de vehículos Automotores.
2. Mantenimiento y reparación de los sistemas de suspensión, dirección y frenos con asistencia electrónica de los vehículo automotores.
3. Mantenimiento y reparación del sistema eléctrico y electrónico de los vehículos automotores.
4. Mantenimiento y reparación del sistema transmisión de fuerza con asistencia electrónica de vehículos automotores.
5. Mantenimiento, reparación y configuración de motores de combustión interna con asistencia electrónica.



MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL



TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN:
PROFESIONAL TÉCNICO EN
MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

DURACIÓN DE ESTUDIO:
3 Años (sistema modular)

PERFIL PROFESIONAL:

El egresado del programa de estudios de Mecánica de Producción Industrial es un profesional técnico competente que está preparado para: diseñar planos de piezas, producir moldes, matrices y utillajes, mecanizar piezas, soldar componentes, efectuar el ensamble e instalación de sistemas eléctricos neumáticos e hidráulicos a máquinas. Así mismo, demuestra ética, se expresa de manera clara, emprende oportunidades de negocios, identifica situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, utiliza tecnologías de la información y es capaz de comunicarse en el idioma inglés.



DESEMPEÑO PROFESIONAL:

1. Diseño mecánico de productos industriales.
2. Diseño y fabricación de estructuras metálicas; fabricación de equipos industriales
3. Procesos industriales y soldadura SMAW, MIG/MAG, alambre tubular, tig y saw.
4. Corte de materiales, oxicorte y corte por plasma
5. Entrenamiento para calificación – homologación de soldadores
6. Mecanizado con máquinas, herramientas, fresadora, torno, limadora, taladrado, cepilladora y rectificadora
7. Mecanizado con máquinas de control numérico computarizado CNC, torno y centro de mecanizado Router CNC y corte CNC.
8. Modelaría y fundición; tratamientos térmicos.
9. Automatización en equipos industriales
10. Mantenimiento mecánico, eléctrico, neumático, hidráulico en plantas industriales; recuperación de elementos mecánicos por soldadura.

MÓDULOS TÉCNICOS PROFESIONALES ASOCIADOS.

1. Representación gráfica de elementos de piezas, de máquinas.
2. Ejecución de procesos de soldadura y corte a componentes de máquinas.
3. Ejecución del mecanizado en máquinas convencionales y de control numérico computarizado de piezas de máquinas.
4. Producción de moldes, matrices y utillajes.
5. Ensamblación de máquinas, equipos e instalación de sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos.



PRODUCCIÓN AGROPECUARIA



TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN:
PROFESIONAL TÉCNICO EN
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

DURACIÓN DE ESTUDIO:
3 Años (sistema modular)

PERFIL PROFESIONAL:

El Profesional Técnico del programa de estudios en Producción Agropecuaria, tiene una sólida formación integral, que le permite alcanzar las competencias para desarrollar una explotación agropecuaria en el sector público, privado o autogestionario, de acuerdo al contexto sociocultural, ecológico y regional del país, en la planificación y gestión de la producción agropecuaria rentable, transformación y conservación de productos agropecuarios, mantenimiento y supervisión de maquinarias, equipos, implementos agropecuarios e instalaciones, considerando las normas de seguridad, calidad, higiene, preservación de la salud y medio ambiente con criterio de sostenibilidad. Así mismo, es un profesional formado con las competencias de comunicación efectiva, inglés, uso de tecnologías de la información, ética, solución de problemas, innovación, emprendimiento y cultura ambiental.

DESEMPEÑO PROFESIONAL:

Área de sanidad animal y vegetal, área de inseminación, área de manejo de ganado y área de manejo de residuos.

Área de proyectos agropecuarios como técnicos de campo en el sector público y privado.

Área de producción y manejo de truchas.

Área de cultivo y manejo de plantas ornamentales, medicinales y aromáticas.

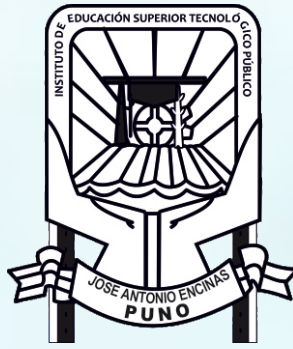
Área de administración en pequeñas y medianas empresas agropecuarias.

Área de producción y manejo de cultivos de diferentes rubros cafetalero, floricultura, fruticultura y horticultura.

MÓDULOS TÉCNICOS PROFESIONALES ASOCIADOS.

1. Producción agrícola.
2. Producción pecuaria.
3. Sanidad agropecuaria.
4. Transformación, gestión y comercialización de productos agropecuarios.





REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º El presente reglamento norma los procesos de la admisión para el ingreso a los 10 programas de estudios que ofrece el IDEX Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José Antonio Encinas" de Puno, en el marco de lo establecido en la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, su reglamento y los lineamientos académicos vigentes.

Artículo 2º Tiene por finalidad:

- a) Normar el proceso de admisión de postulantes cuya aptitud académica y preparación muestra mayor idoneidad para los estudios superiores.
- b) Garantizar el proceso de transparencia en la ejecución del examen de admisión a los programas de estudios que oferta el instituto.
- c) Permitir evaluar los conocimientos de los postulantes que deseen alcanzar una vacante en uno de los programas de estudios del instituto.

Artículo 3º Bases legales.

- Constitución Política del Perú
- Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 30512.
- Ley N° 29973: "Ley de la Persona con Discapacidad".
- Ley N° 29600: "Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo".
- Ley N° 28592: "Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR"
- Ley N° 29643: "Ley que otorga protección al personal con Discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29248 del Servicio Militar
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU: "Reglamento de la Ley 30512".
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU: "Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, Modifica el reglamento de Ley N° 30512.
- RVM N° 049-2022-MINEDU, Actualizan los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica" y aprueban el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva".

- D.S. 028-2007-ED Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales de Institutos de Educación Superior Tecnológica.
- RVM N°103-2022-MINEDU Aprueba el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- Decreto Supremo N° 038-2002-ED., que exonera del Examen de Ingreso a Institutos de Educación Superior Públicos a víctimas o familiares de víctimas comprendidas en el Decreto Supremo N° 005-2002-JUS.
- Resolución Ministerial N° 1225 - 85 - ED, que aprueba las "Normas sobre determinación de lo cinco alumnos que han obtenido los más altos promedios generales al concluir la educación secundaria”
- Resolución Directoral N° 313-2005-ED, aprueba la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST de inclusión de Personas con Discapacidad en el Otorgamiento de Becas en los Procesos de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Privados.
- PEI RI y PAT del IESTP “JAE” Puno.

Artículo 4º El IESTP “José Antonio Encinas” Puno tiene autorización para convocar hasta 2 veces por año a Proceso de Admisión a través de la Comisión Institucional de Admisión; para esta acción es necesario la aprobación de metas de atención.

CAPÍTULO II DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Artículo 5º El Proceso de Admisión es conducido por la Comisión Institucional de Admisión; desde su convocatoria hasta su culminación, en el marco del presente Reglamento de Admisión.

Artículo 6º La Comisión Institucional de Admisión es el órgano responsable de la planificación, organización, ejecución, evaluación y control del Proceso de Admisión. Para el cumplimiento de sus funciones contará oportunamente con el apoyo de todas las instancias pertinentes del Instituto.

Artículo 7º El Proceso de Admisión, en la modalidad ordinaria tiene como finalidad seleccionar a los postulantes que reúnan los requisitos básicos en comprensión lectora, razonamiento lógico matemático, conocimientos y cultura general.

CAPÍTULO III ALCANCES

Artículo 8º Las disposiciones del presente reglamento serán cumplidas por el IESTP “José Antonio Encinas” a través de todas sus instancias y estamentos; asimismo tiene alcance para los postulantes inscritos formalmente en el proceso de admisión en sus distintas modalidades.

CAPÍTULO V DE LOS POSTULANTES

Artículo 11° Pueden participar en el proceso de admisión convocado por el IESTP "José Antonio Encinas" de Puno, los estudiantes de Educación Básica Regular. Para matricularse se requiere que acrediten haber concluido los estudios de la etapa de Educación Básica Regular en cualquiera de sus modalidades, presentando el Certificado de Estudios correspondiente.

CAPÍTULO VI MODALIDADES AL PROCESO DE ADMISIÓN; DEBERES Y DERECHOS DE LOS POSTULANTES

Artículo 12° Las modalidades al proceso de admisión son:

- a) Ciclo de preparación tecnológico CEPRE JAE
Programada para el desarrollo durante 1 mes, al cual su asistencia presencial del postulante al centro de preparación es voluntaria, sin embargo deberá presentarse al examen CEPRE programada de acuerdo al cronograma.
- b) Exonerados y /o extraordinarios:
 - Primeros puestos.
 - Ley N° 29973 Y 29643 Personas con discapacidad.
 - Ley N° 30832 Y 28131 Deportistas y artistas calificados.
 - Ley N° 28592 Plan Integral de Reparaciones – PIR.
 - Ley N° 30490 y 29600 Persona adulta mayor y reinserción escolar por embarazo.
 - Ley N° 29248 Servicio Militar.
- c) Ordinario: Examen general

Artículo 13° Son derechos del postulante:

- a) Recibir información, orientación y asesoramiento sobre las distintas etapas del proceso de admisión.
- b) Los postulantes inscritos por las modalidades de exonerados, que no hayan alcanzado plaza vacante en su respectiva modalidad, tienen derecho a participar en el examen general con los postulantes ordinarios.
- c) Los postulantes inscritos por la Modalidad CEPRE JAE, que no hayan alcanzado plaza vacante en su respectiva modalidad, tienen derecho a participar en el examen general con los postulantes ordinarios.
- d) El postulante que haya alcanzado una vacante, tiene derecho a matricularse en las fechas establecidas por el instituto, cumpliendo los requisitos obligatorios bajo responsabilidad.

Artículo 14° Son deberes del postulante:

- a) Registrar formalmente su inscripción como postulante en la modalidad respectiva.
- b) Presentarse al examen de admisión en el tiempo establecido con su DNI original y Constancia de Inscripción, lápiz 2B, Borrador y Tarjador.
- c) Disponer del tiempo necesario para participar en las actividades del proceso de admisión.

CAPÍTULO IV METAS DE ATENCIÓN

Artículo 9º El IESTP "José Antonio Encinas" de Puno, pone a concurso de admisión las vacantes de los diferentes programas de estudios en concordancia al Art. 14 de la Ley 30512 y la RVM °049-2022-MINEDU, que actualizan los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica” y aprueban el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva”.

Artículo 10º El ingreso al IESTP "José Antonio Encinas" de Puno, es mediante concurso de admisión según reglamento y se cubrirán por estricto orden de mérito en cada uno de los programas de estudios. En caso de que, en algún programa de estudios, no se cubran las vacantes se procederá a completar las mismas con los postulantes que hayan obtenido nota aprobatoria en otros Programas de Estudio, previa presentación de solicitud y respetando estrictamente el orden de mérito.

METAS DE ATENCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026

| PROGRAMAS DE ESTUDIO | TURNO | VACANTES EXTRAORDINARIO Y/O EXONERACIÓN | | | | | | | CEPRE | EXAMEN DE ADMISIÓN | TOTAL, VACANTES |
|--|----------|---|--|----------------------------------|---------------------|--|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | TOTAL, EXONERACIÓN | | | |
| | | PRIMEROS PUESTOS Ley N° 29973 Y 29643 Pers. Discapac. | Ley N° 30832 Y 28131 Deportistas y Artistas | Ley N° 29248 Servicio Militar | Ley N° 28592 PIR | Ley N° 30490 y 29600 Persona Adulta Mayor y Rein. Embarazo | | | | | |
| Adm. de Servicios de Hostelería y Restaurantes | Diurno | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 8 | 5 | 27 | 40 |
| Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información | Diurno | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 8 | 5 | 27 | 40 |
| Contabilidad | Diurno | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 8 | 5 | 27 | 40 |
| Construcción Civil | Diurno | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 8 | 5 | 27 | 40 |
| Electricidad Industrial | Diurno | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 8 | 5 | 27 | 40 |
| Electrónica Industrial | Diurno | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 8 | 5 | 27 | 40 |
| Guía Oficial de Turismo | Diurno | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 8 | 5 | 27 | 40 |
| Mecatrónica Automotriz | Diurno | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 8 | 5 | 27 | 40 |
| Mecánica de Producción Industrial | Diurno | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 8 | 5 | 27 | 40 |
| Producción Agropecuaria | Diurno | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 8 | 5 | 27 | 40 |
| Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información | Nocturno | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 8 | 5 | 27 | 40 |
| Contabilidad | Nocturno | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 8 | 5 | 27 | 40 |
| Mecatrónica Automotriz | Nocturno | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 8 | 5 | 27 | 40 |
| TOTAL | | 26 | 26 | 13 | 13 | 13 | 13 | 104 | 65 | 351 | 520 |

- a) De alcanzar una vacante en el Programa de Estudios al que postuló, se compromete: Presentar los documentos requeridos en los plazos establecidos en ORIGINAL como son: Certificado de estudios de secundaria, partida de nacimiento y copia de DNI; caso contrario la institución dispondrá de la vacante.
- b) No participar en actos vandálicos, ni actitudes sospechosas dentro y fuera del local, antes, durante y después del examen de admisión.
- c) Leer y cumplir las disposiciones del presente reglamento.

Artículo 15° En caso que el número de postulantes con derecho a exoneración en el proceso de admisión a los programas de estudio sea mayor al de las vacantes ofrecidas, la Comisión Institucional de Admisión procederá a establecer el cuadro de méritos basándose en los puntajes que figuran en los Certificados de Estudios Originales.

Artículo 16° La Dirección Regional de Educación de Puno autoriza el número de metas de Ingresantes 2026, en base a la normatividad vigente.

CAPÍTULO VII DE LA INSCRIPCIÓN

Artículo 17° La inscripción se realizará en las fechas y horas establecidas, conforme al cronograma del presente reglamento de admisión (CAPITULO X, artículo 35°)

Artículo 18° El acto de inscripción es presencial e implica el compromiso de aceptar las disposiciones del presente reglamento y normas que establece el IESTP "José Antonio Encinas" de Puno.

Artículo 19° Los requisitos para postular al Examen de Admisión, modalidad ordinaria, son los siguientes:

- a) Pago por derecho de inscripción en la Cta. Cte. del Banco de la Nación 00-701-123042 o en caja del instituto.
- b) Copia de DNI.
- c) Foto tamaño carnet.
- d) Copia de certificado de estudios de educación secundaria.

Artículo 20° Son requisitos para postular en el examen de admisión modalidad Exonerados:

- a) Certificado de estudios original que acredite haber concluido la Educación Básica.
- b) Copia de DNI.
- c) Foto tamaño carnet a colores.
- d) Voucher de Pago por derecho de admisión s/ 150.
- e) Constancia, certificado o acta original que acredite la modalidad al cual postula.

- Los postulantes por la modalidad de primeros puestos incluirán: Constancia original del orden de mérito expedido por la UGEL y certificado de estudios originales visados por la UGEL de su jurisdicción, que acredite haber ocupado del 1° al 5° puesto en los tres últimos años.
- Los postulantes por la modalidad de deportistas calificados incluirán: Certificado del Instituto Peruano del Deporte que acredite ser deportista calificado local, regional, nacional o internacional.
Resoluciones, contratos, certificados, constancias, fotos, etc. que acredite sus antecedentes deportivos (currículo deportivo)
Los postulantes por esta modalidad tienen el compromiso en representar en actividades deportivas al IESTP “José Antonio Encinas” de Puno, durante su formación profesional.
- Los postulantes por la modalidad de artistas calificados incluirán: documentos de haber representado a la región o al país, acreditados por el Ministerio de Cultura.
- Los postulantes por la modalidad de discapacitados, presentarán copia legalizada de carné o resolución que acredita como tal (CONADIS).
- Los postulantes por la modalidad de la Ley 28592 Plan Integral de Reparación (PIR), presentarán documentos probatorios de acuerdo a Ley.
- Los postulantes por la modalidad de la Ley 29248 que se encuentren realizando el Servicio Militar Voluntario presentarán la constancia correspondiente.
- Los postulantes por la modalidad de Inserción por embarazo, deben adjuntar constancia de embarazo acreditado por una clínica autorizada por el Ministerio de Salud.

Artículo 21° Cualquier adulteración o información falsa de documentos determinará la nulidad automática de la inscripción del postulante sin derecho a reclamo alguno.

Artículo 22° El proceso de inscripción del postulante se hará efectivo en forma presencial; para los exonerados será presencial en el mismo instituto.

Artículo 23° La comisión institucional de admisión, proporcionará constancia de inscripción que le permitirá el ingreso al desarrollo del examen de admisión.

CAPÍTULO VIII DE LA EVALUACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXONERACIÓN

Artículo 24° La evaluación de exonerados en la modalidad primeros puestos, tomará en cuenta como criterio de evaluación el promedio general de los cinco (5) años de estudio del nivel secundario de Educación Básica Regular; si hubiera empate se tomará en cuenta el promedio de las áreas de ciencias y comunicaciones.

Artículo 25° La evaluación de exonerados en la modalidad deportistas calificados y artistas calificados se tomará en cuenta la veracidad de los documentos presentados, los antecedentes deportivos, tipo de disciplina que practica y si fuera necesario se evaluará la aptitud física y deportiva del postulante.

Artículo 26° La evaluación de exonerados en la modalidad de PIR, Personas con discapacidad, persona adulta mayor, reinserción escolar por embarazo y servicio militar se tomará en cuenta el promedio general de los cinco (5) años de estudio del nivel secundario de Educación Básica Regular.

Artículo 27° La evaluación en la modalidad de centro de preparación CEPRE JAE, tendrán su propio sistema de evaluación a cargo de la Comisión del Proceso de Admisión.

Artículo 28° Las vacantes no coberturadas en modalidad Extraordinarios y/o exonerados se adicionarán al Examen Ordinario de Admisión.

CAPÍTULO IX DEL EXAMEN ORDINARIO DE ADMISIÓN

Artículo 29° El Examen Ordinario de Admisión es el procedimiento por el cual se selecciona a los postulantes ordinarios, cuya aptitud y preparación muestra mayor idoneidad para los estudios superiores, que permite cubrir las plazas vacantes en estricto orden de mérito con nota mínima de once (11), donde 0.5 es a favor del postulante.

Artículo 30° En caso de empate en el último puesto, se tendrá en cuenta el puntaje obtenido en áreas de razonamiento matemático y razonamiento verbal.

Artículo 31° Los postulantes podrán ingresar al examen de admisión portando su DNI ORIGINAL, constancia de inscripción, Lapiz 2B, borrador y tarjador.

Artículo 32° En el examen de admisión se considerará los siguientes criterios:
Tipo de prueba objetiva y de alternativa múltiple. La prueba constará de 60 preguntas,
Duración de la prueba: 120 minutos. Aspectos que comprende la prueba:

1. Razonamiento Verbal : 30% (18 ítems).
2. Razonamiento Lógico Matemático : 20% (12 ítems).
3. Conocimientos : 35% (21 ítems).
4. Cultura general : 15% (9 ítems).

| ASPECTOS A EVALUAR | % | Cant. Pregunta | Puntaje Máximo |
|---------------------------|-----|----------------|----------------|
| APTITUD ACADÉMICA | 50% | | |
| Razonamiento Verbal | | 18 | 18 |
| Razonamiento Matemático | | 12 | 12 |
| CONOCIMIENTOS | 40% | | |
| Área de matemática | | | |
| Aritmética | | 2 | 2 |
| Álgebra | | 2 | 2 |
| Geometría | | 1 | 1 |
| Trigonometría | | 1 | 1 |

| ASPECTOS A EVALUAR | % | Cant. Preguntas | Puntaje Máximo |
|--|-------------|-----------------|------------------|
| Área de lenguaje y comunicación | | | |
| Comunicación | | 3 | 3 |
| Literatura | | 2 | 3 |
| Área de ciencia y tecnología | | | |
| Física | | 2 | 2 |
| Química | | 1 | 1 |
| Biología | | 1 | 1 |
| Otro del área | | 1 | 1 |
| Área de ciencias sociales | | | |
| Historia | | 2 | 2 |
| Geografía | | 1 | 1 |
| Economía | | 1 | 1 |
| Otro del área | | 1 | 1 |
| CULTURA GENERAL | 10% | | |
| Arte cultura y/o religión | | 2 | 1 |
| Educación Física y/o salud | | 2 | 1 |
| Idioma originario y/o Extranjero | | 2 | 1 |
| Desarrollo personal, ciudadanía y cívica | | 3 | 1 |
| TOTAL | 100% | 60 Preg. | 60 Puntos |

Artículo 33° El personal encargado de la aplicación y control del examen no podrá entrar al aula portando equipos electrónicos, para lo cual la comisión es el encargado de la custodia de los mismos hasta que culmine el examen general.

Artículo 34° El proceso de calificación del examen de admisión, será anónimo y objetivo procesado mediante sistema de cómputo, cuyos resultados serán publicados por programas de estudios en estricto orden de mérito, para cubrir las metas de las vacantes ofrecidas.

Artículo 35° Los resultados del examen de admisión son definitivos e inapelables, y serán publicados el mismo día en la página web y redes sociales del IESTP “José Antonio Encinas” de Puno: <http://www.iestpjae.edu.pe> y <https://www.facebook.com/iestpjaeoficial>.

CAPÍTULO X DEL CRONOGRAMA

Artículo 36° El Cronograma del Proceso de Admisión 2026 es el siguiente:

| N° | ACTIVIDADES | FECHA | HORA |
|--|---|---|---------------------|
| MODALIDAD EXTRAORDINARIO: CEPRE JAE | | | |
| 1 | Inscripción y pago por derecho de preparación al CEPRE JAE | Del 2 de febrero al 20 de febrero del 2026 | |
| 2 | Inicio de clases CEPRE JAE | Lunes 23 de febrero del 2026 | |
| 3 | Examen CEPRE JAE | Sábado 21 de marzo del 2026 | 10:00 am a 12:00m |
| 4 | Publicación de resultados CEPRE JAE www.iestpjae.edu.pe | Sábado 21 de marzo del 2026 | 4:00 Pm |
| MODALIDAD EXONERADOS Y/O EXTRAORDINARIO | | | |
| 1 | Inscripción por modalidad de Exonerados y Extraordinarios. | Desde el 16 febrero al 12 de marzo del 2026 | |
| 2 | Calificación de expedientes. | 13 de marzo del 2026 | 8:00 am a 1:00 pm |
| 3 | Publicación de resultados por esta modalidad www.iestpjae.edu.pe y vitrina JAE. | 13 de marzo del 2026 | 2:00 pm. |
| MODALIDAD ORDINARIA: EXAMEN DE ADMISIÓN | | | |
| 1 | Inscripciones al Examen de Admisión. | Del 1 de marzo al 8 de abril del 2026 | |
| 2 | Examen de Admisión. | Jueves 9 de abril del 2026 | 2:00 pm. a 5:00 pm. |
| 3 | Publicación de resultados. www.iestpjae.edu.pe | Sábado 9 de abril del 2026 | 10:00 pm. |

CAPÍTULO XI DEL CUADRO DE MÉRITOS

Artículo 37° Los resultados del examen de admisión determinará el orden de méritos de los postulantes en cada programa de estudios.

Artículo 38° La Comisión Institucional de Admisión, directivos y veedores acreditados serán responsables de controlar el proceso desde la aplicación de la prueba hasta la publicación del cuadro de méritos final de manera ininterrumpida.

CAPÍTULO XII DE LA MATRÍCULA

Artículo 39° La condición de estudiante regular del IESTP “José Antonio Encinas” se adquiere al haber ingresado cumpliendo con todos los requisitos del proceso de admisión y se confirma con la matrícula.

Artículo 40° La Comisión Institucional de Admisión, remitirá la relación de los ingresantes en las diferentes modalidades a la Dirección Regional de Educación Puno, Dirección General, Secretaria Académica y a la Unidad Administrativa del instituto para el proceso de matrícula correspondiente.

Artículo 41° Los postulantes que hayan logrado una vacante en cualquiera de las modalidades al IESTP “José Antonio Encinas” de Puno, para registrar su matrícula deberán presentar dentro de los plazos establecidos los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento original.
- b) Certificado de estudios originales de los cinco (05) años de nivel de Educación Secundaria.
- c) Copia simple del DNI.
- d) Una (02) fotografías de frente tamaño carné actualizados.
- e) Recibo de pago, por concepto de derechos de matrícula.

Artículo 42° El ingresante tiene cinco días hábiles para proceder a matricularse.

CAPÍTULO XIII DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN

Artículo 43° La Comisión Institucional de Admisión es designada mediante R.D. N° 03-2026-IESTP-“JAE”/DG

Artículo 44° La comisión institucional de admisión podrá conformar sub comisiones para el proceso de admisión, de acuerdo a las necesidades institucionales.

Artículo 45° La comisión institucional de admisión cumple las siguientes funciones:

- a) Elaborar el reglamento de admisión institucional.
- b) Planificar, organizar y ejecutar los procedimientos para la inscripción de postulantes en sus diferentes modalidades de admisión.
- c) Ejecutar y evaluar el proceso del examen de admisión considerando lo establecido en el presente reglamento.
- d) Contratar y/o conformar equipos técnicos multidisciplinarios o consultores externos encargados de elaborar y/o seleccionar los instrumentos de evaluación para el presente examen de admisión, en concordancia con los aspectos y criterios establecidos en el presente Reglamento de Admisión.

CAPÍTULO XIV DE LOS VEEDORES DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 46° Participan como veedores del examen las siguientes autoridades y representantes:

- a) Director General del IESTP “JAE”
- b) Representante de la DREP
- c) Representantes del Consejo de Estudiantes.
- d) Representante de la fiscalía de prevención del delito.

CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES A LOS POSTULANTES

Artículo 47° Cualquier acto irregular o ilícito en el que se incurra, el postulante infractor será retirado del proceso sin derecho a reclamo; inclusive podrá ser denunciado ante las autoridades pertinentes.

Artículo 48° Son infracciones de parte del postulante los hechos siguientes:

- Pretender ingresar al desarrollo del examen una vez que éste se dio por iniciado, no dando lugar a reclamo alguno.
- Pretender desarrollar el examen con ayuda de otras personas, que de ser detectadas dan lugar a su anulación inmediata.
- Pretender desarrollar el examen con la ayuda de equipos electrónicos o cualquier material de transmisión y recepción de datos en el ambiente donde desarrolla el examen.
- Ser suplantado para el desarrollo del examen por otra persona, dando lugar a la anulación inmediata de su examen, reservándose la Comisión de Admisión a denunciar a los implicados a las instancias correspondientes.
- Mostrar una actitud sospechosa, moverse del lugar donde desarrolla su examen, dando lugar tal hecho a que lo expulsen del examen.

CAPÍTULO XVI DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS

Artículo 49° Los recursos captados serán administrados de acuerdo a la normativa vigente y reglamento institucional del IESTP “JAE” Puno.

Artículo 50° Los gastos de la comisión institucional de admisión deben sustentarse necesariamente con documentos fuente y pertinentes que el caso lo requiere según normas legales.

Artículo 51° Al personal de la institución que labora en este proceso en horarios extraordinarios se le reconocerá con estímulos de acuerdo a la normativa vigente.

CAPÍTULO XVII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 52° Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por la comisión institucional de admisión 2026 en coordinación con la Dirección General y entidades pertinentes.

Puno, Salcedo Febrero del 2026



TEMARIO PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN

APTITUD ACADÉMICA

RAZONAMIENTO VERBAL

1. Competencia Lingüística.
2. Sinónimos.
3. Antónimos.
4. Analogías. Tipos analógicos.
5. Series verbales.
6. Oraciones incompletas.
7. Término excluido.
8. Conectores o Nativos.
9. La coherencia.
10. La organización de las ideas.
11. Análisis de las Ideas: Lectura comprensiva.
12. La idea principal y las ideas secundarias.
13. El tema y los subtemas.
14. Series verbales.
15. Series de sinónimos.
16. Series de antónimos.
17. Series de campo semántico.
18. El texto instructivo; descriptivo.
19. El texto argumentativo.
20. Las preguntas: características y tipos.
21. Análisis de las ideas: Lectura Crítica.
22. El texto, unidad de comunicación.
23. Tipos de textos según su propósito.
24. La inferencia: la inducción y la deducción.

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

1. Series, sucesiones, distribuciones y analogías.
2. Operadores matemáticos.
3. Cuatro operaciones.
4. Perímetros, áreas y áreas sombreadas.
5. Razonamiento Lógico I: cripto aritmética, cuadro de decisiones.
6. Razonamiento Lógico II: orden de información, comparación de datos.
7. Razonamiento Lógico III: inducción y deducción.
8. Razonamiento algebraico, aritmético, trigonométrico, geométrico.
9. Razonamiento abstracto.
10. Habilidad operativa.

MATEMÁTICA

ARITMÉTICA

1. Teoría de conjuntos
2. Numeración
3. Divisibilidad
4. Razones y proporciones
5. Magnitudes y repartos proporcionales
6. Porcentaje
7. Promedios

ÁLGEBRA

1. Teoría de exponentes
2. Expresiones algebraicas
3. Operaciones con expresiones algebraicas
4. Productos notables
5. Factorización
6. Ecuaciones
7. Inecuaciones
8. Ecuaciones de segundo grado
9. Relaciones y funciones

GEOMETRÍA

1. Segmentos
2. Ángulos
3. Ángulos formados por una secante con dos paralelas
4. Triángulos
5. Relaciones métricas
6. Polígonos
7. Circunferencia
8. Áreas regiones poligonales

TRIGONOMETRÍA

1. Sistema de medición angular
2. Razones trigonométricas de ángulos agudos
3. Razones trigonométricas de ángulos en cualquier magnitud
4. Resolución de triángulos pitagóricos
5. Resolución de triángulos

COMUNICACIÓN

LENGUAJE

1. La comunicación humana, El Lenguaje y habla
2. La lengua estándar. Realidad lingüística del Perú: lenguas y dialectos. Gramática española. Fonética y fonología de la lengua española. Fonemas y sílabas.
3. Secuencia de vocales: diptongos, triptongos y hiatos
4. Ortografía de la lengua española. Relación fonema-letra. Ortografía literal: uso normativo de letras. Uso de mayúsculas y minúsculas.
5. La acentuación escrita, Normas generales y especiales. Acentuación de monosílabos y polisílabos. La acentuación diacrítica y enfática. Acentuación de palabras compuestas.
6. Uso de los signos de puntuación. Punto, dos puntos, puntos suspensivos, coma, punto y coma, signos de interrogación y exclamación, paréntesis, diéresis, comillas, guion y raya.
7. Morfología de la lengua española. La palabra: estructura y clasificación. Usos adecuados de palabras que se escriben juntas o separadas. La flexión.

TEMARIO PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN

LITERATURA

1. Conceptos básicos. Géneros literarios: épico, dramático, lírico. Figuras literarias: metáfora, anáfora, epíteto, hipérbaton, hipérbole.
2. Literatura antigua y medieval. Literatura griega: 'Iliada y Odisea. La tragedia griega, orígenes. Esquilo: Sófocles: Edipo Rey. Literatura medieval: géneros predominantes. Dante Alighieri: La divina comedia.
3. Literatura de la edad Moderna. William Shakespeare: Romeo y Julieta. Realismo. Fedor Dostoievski: Crimen y castigo. Literatura contemporánea.
4. Literatura española. Edad Media. Poema de Mio Cid. El Siglo de Oro español: Garcilaso de la Vega: Narrativa barroca. Miguel de
5. Cervantes Saavedra: El ingenioso hidalgo don Quijote de La Mancha.
6. Literatura hispanoamericana. Nueva narrativa hispanoamericana: características básicas. Gabriel García Márquez: Cien años de soledad. Poesía hispanoamericana contemporánea. Pablo Neruda. Veinte poemas de amor y una canción desesperada.
7. Literatura peruana. Literatura quechua colonial. Ollantay. Crónicas. Inca Garcilaso de la Vega: Comentarios reales de los incas. Literatura de la Emancipación. Mariano Melgar: Yaravies. Romanticismo peruano. Narrativa. Ricardo Palma: Tradiciones peruanas.
8. Realismo. Simbólicas. Abraham Valdelomar: "El caballero Carmelo". Vanguardismo. César Vallejo: Los heraldos negros (etapa modernista), Trilce, Poemas humanos (poesía póstuma). Indigenismo. Ciro Alegría: El mundo es ancho y ajeno. José María Arguedas: Los ríos profundos. La Generación del 50. Narrativa. Julio Ramón Ribeyro: "Los gallinazos sin plumas". Narrativa peruana última. Mario Vargas Llosa: La ciudad y los perros.

CIENCIA Y AMBIENTE

FÍSICA

1. Sistemas de unidades. El Sistema Internacional (SI). Ecuaciones dimensionales. Vectores. Adición y sustracción de vectores: métodos geométricos y de componentes (método analítico).
2. Cinemática de una partícula en una y dos dimensiones. Sistema de referencia inercial y movimiento. Definición de posición, desplazamiento, velocidad media, velocidad instantánea.
3. Movimiento Rectilíneo Uniforme (MRU). Gráficas de posición-tiempo y velocidad-tiempo.
4. Movimiento Rectilíneo Uniformemente Variado (MRUV). Aceleración media, aceleración instantánea. Gráficas: velocidad-tiempo y aceleración-tiempo. Caída.
5. Trabajo y energía. Trabajo realizado por una fuerza

QUÍMICA

1. La materia, división: partículas, moléculas, átomos
2. Estructura atómica: nube electrónica y niveles atómicos
3. Enlaces químicos: enlace iónico y enlace covalente, enlace metálico
4. Tabla periódica propiedades
5. Funciones químicas: óxidos, anhídridos, hidróxidos, ácidos, sales, oxisales, sales halógenas
6. Reacciones químicas, Reactantes y productos, tipos de reacciones químicas sustitución, doble sustitución, síntesis, descomposición.
7. El átomo de carbono. Propiedades
8. Compuestos cíclicos
9. Petróleo y sus derivados: gasolina, kerosene, etc.

BIOLOGÍA

1. Definición de Biología. Dominios. El método científico. Características de los seres vivos. Niveles de organización. Composición química de la materia viviente: Principios inmediatos: inorgánicos y orgánicos. Virus: características, importancia biológica.
2. Célula procariota. Estructura y función; clasificación taxonómica. Importancia de las bacterias en el ecosistema, salud e industria. Célula eucariota. Estructura y función
3. Tejidos. Tejidos animales: epitelial, conectivo o conjuntivo, cartilaginoso, óseo, sanguíneo, muscular y nervioso.
4. Nutrición autótrofa y heterótrofa. Nutrición en Procariotas y en Eucariotas.

CIENCIAS SOCIALES

HISTORIA

1. El poblamiento de América.
2. El período de estados regionales. Tahuantinsuyo: Origen, desarrollo, organización y trascendencia cultural. La caída del
3. Tahuantinsuyo.
4. Guerra con España y fin de la prosperidad. ¿Cómo afectó la guerra con España, la situación del Perú?.
5. La construcción de la república, la emancipación: cambio y continuidad
6. La sociedad: transformación y permanencia, las transformaciones económicas.
7. La formación del estado peruano. ¿Cómo se conformó el estado republicano?
8. Los antecedentes de la guerra. ¿Por qué ocurrió la guerra del pacífico?

TEMARIO PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN

9. La guerra del pacífico. ¿cómo se desarrollaron las campañas marítima y terrestre?
10. Resistencia y fin de la guerra. ¿cómo actuó la población peruana frente a la ocupación?
11. Primera guerra mundial. origen de la primera guerra mundial.
12. Segunda guerra mundial. origen de la segunda guerra mundial. el holocausto de la guerra.

GEOGRAFÍA

1. Las comunidades indígenas en el Perú.
2. La problemática ambiental. Calentamiento global.
3. El efecto invernadero. Pérdida de la capa de ozono.
4. Recursos hídricos. Contaminación del agua, contaminación del aire.
5. Recursos naturales y el desarrollo sostenible: Depredación, deforestación, contaminación del agua y suelos. Áreas de protección: parques, santuarios y reservas naturales.

CÍVICA

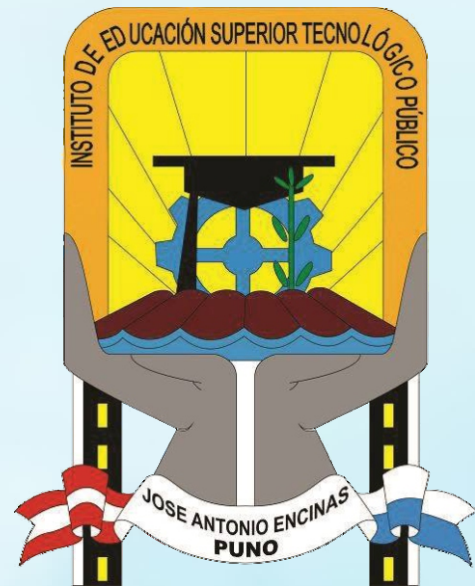
1. Derechos Humanos. Características y clasificación de los derechos humanos. Derechos fundamentales de la persona y la Constitución Política del Perú. La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Corte Internacional de La Haya y el Pacto de San José. La Convención de los Derechos del Niño y del Adolescente.
2. La ciudadanía. Derechos y obligaciones. Mecanismos de participación ciudadana.
3. Problemas de convivencia en el Perú. Discriminación, delincuencia y corrupción
4. Diversidad cultural, étnica y lingüística. Aspectos que fundamentan nuestra peruanidad: el sentido de pertenencia, costumbres y tradiciones comunes, el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad. Valoración, conservación y defensa del patrimonio histórico y natural.
5. El Estado peruano. Características y deberes. Estructura del Estado peruano. Poderes del estado. órganos autónomos. Aprendiendo a convivir, igualdad y equidad

ECONOMÍA

1. Mercados y sectores productivos. Oferta y demanda.
2. Clasificación de los mercados.
3. Las actividades (primarias, secundarias y terciarias).
4. El mercado laboral. Relaciones laborales.
5. La economía informal en el Perú.

CULTURA GENERAL

1. Actualidad Local, Regional, Nacional y Mundial
3. Ciudades del Perú y el Mundo.
4. 7 Maravillas del mundo antiguo y moderno.
5. TIC en el Perú y el mundo.





Aniversario

Más de 50 Años Formando Profesionales de éxito



INFORMES E INSCRIPCIONES

www.iestpjae.edu.pe

Av. Don Bosco S/N, Rinconada Salcedo - Puno

Teléfono: 051-367328



REVISADO, ELABORADO Y EDITADO POR:
 ✗ Mg. Marcial VILCANQUI PEREZ
 ✗ M. Sc. Gerardino Juvenal CAUNA HUANCA
 ✗ Lic. Arturo CARI YUCRA
 ✗ Lic. Néstor VILCA CALSINA